



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 11001020500020260192200

Que mediante providencia calendada diecisiete (17) julio de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VICTOR JULIO USME PEREA, dentro de la acción de tutela instaurada por municipio de **EDUARDO ANDRÉS NAVARRETE ORTÍZ** promueve contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA**, admite la acción de tutela y dispuso: "...1. Reconocer a la doctora Neidy Johana Kekhan Reyes identificada con tarjeta profesional n.º 306.353 del Consejo Superior de la Judicatura como apoderada judicial del accionante.

2. Correr traslado del escrito de tutela a la autoridad judicial accionada para que, dentro del término de un día, se pronuncie sobre los hechos en los que se sustenta la petición de amparo y remita los documentos que considere necesarios, con el fin de estudiar la solicitud impetrada. 3. Vincular al Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Neiva y a las demás autoridades, partes e intervinientes en el proceso ordinario laboral identificado con el n.º 68001-31-05-004-2025-00039-01; para que, si a bien lo tienen, en el término de un día, se pronuncien sobre el escrito de tutela. 4. Requerir a la accionante y a los despachos judiciales -accionado y vinculado-, para que, en el término de un día, remitan copia digital de los expedientes contentivos de los procesos cuestionados. 5. Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de que en la actuación no obren las direcciones correspondientes, háganse las notificaciones y comunicaciones por aviso en el portal digital de esta corporación...."

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto JUAN SEBASTIAN BETANCUR CEBALLOS y a TODAS LAS PERSONAS en el proceso ordinario laboral identificado con el n.º 68001-31-05-004-2025-00039-01, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 21 julio de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 21 julio de 2026 a las 5:00 p.m.

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO
Oficial Mayor

Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co